

Considerando que, según lo establecido en el número 2.º del artículo 76 del vigente Reglamento, el derecho al ejercicio de la profesión de Corredor Colegiado de Comercio caduca por fallecimiento del Corredor, hecho que, conforme a lo establecido en el artículo 78 de dicho Reglamento, será puesto en conocimiento del Ministerio de Hacienda por la respectiva Junta Sindical, a fin de que se declare la caducidad del nombramiento;

Considerando que, a tener de lo dispuesto en el aludido artículo 78 del mencionado Reglamento y en los 98 y 946 del Código de Comercio, al declararse la caducidad del nombramiento se considera abierto, al propio tiempo, el plazo de seis meses para que se formulen, en su caso, las reclamaciones procedentes contra la fianza del Corredor;

Este Ministerio se ha servido disponer:

Primero.—Que se declare caducado el nombramiento de Corredor de Comercio de la plaza de Cáceres, del Colegio de Badajoz, hecho en su día a favor de don Valentín F. Alvarez Manzano.

Segundo.—Que se considere abierto el plazo de seis meses para presentar las reclamaciones que, en su caso, procedan contra la fianza constituida por el citado Corredor, por cuantos se crean con derecho a oponerse a la devolución de la misma, y

Tercero.—Que se comuniqué así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Badajoz para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que se comunica a V.I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de septiembre de 1976.—P. D., el Director general de Política Financiera, Ignacio de Satrustegui y Aznar.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**20513** *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado, por inutilidad física, del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por inutilidad física, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de agosto de 1976.—El Director general, Emilio Rodríguez Román.

Excmo. Sr. Inspector general de Policía Armada.

### PERSONAL QUE SE CITA

Policía don Fabián Fernández Betancor.  
Policía don Vicente Bermejo Díaz.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**20514** *ORDEN de 1 de septiembre de 1976 por la que se nombra un Vocal representante de los usuarios en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Segura y se prorrogas por otro año el nombramiento de los restantes.*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que para la designación y prórroga de los nombramientos de Vocales representantes de los usuarios en las Juntas de Gobierno de las Confederaciones Hidrográficas establece la Orden de 1 de septiembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 4), y a propuesta de la de la Confederación Hidrográfica del Segura,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar Vocal representante de los usuarios para abastecimiento de poblaciones en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Segura, por plazo que terminará el 1 de septiembre de 1977, y en sustitución de don Fran-

cisco García Roméu, a don José Manuel Martínez Aguirre, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.—Prorrogar por otro año, que vencerá asimismo el día 1 de septiembre de 1977, el nombramiento de los Vocales representantes en la Junta de Gobierno de la citada Confederación, de los usuarios de aguas para aprovechamientos hidroeléctricos, don José Manuel Llinas Adriaenssens; para riegos, don Clemente García García y don Trinitario Fernández Murcia, designados, el primero, por Orden de 20 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 1972), y los dos siguientes, por la de 20 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 31), ratificadas por sucesivas prórrogas.

Tercero.—Si alguno de los nombrados cesara en el cargo que motivó la propuesta de designación, automáticamente quedará extinguido su mandato como Vocal.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de septiembre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Luis Ortiz González.

Ilmo. Sr. Director general de Obras Hidráulicas.

**20515** *ORDEN de 1 de septiembre de 1976 por la que se prorrogas por otro año el nombramiento de los Vocales representantes de los usuarios en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.*

Ilmo. Sr.: En uso de la facultad de prórroga que establece la Orden de 21 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 22), y a propuesta de la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir,

Este Ministerio ha tenido a bien prorrogar por otro año, que vencerá el día 1 de septiembre de 1977, el nombramiento de los Vocales representantes, en la Junta de Gobierno de la citada Confederación, de los usuarios de aguas para abastecimiento de poblaciones, don José Luis Prats Vila; para aprovechamientos hidroeléctricos, don Gregorio Valero Bermejo, y para riegos, don Pablo Benjumea Lora y don Luis Rubio Courtoy, designados los tres primeros por Orden de 1 de septiembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 4), y el último, por la de 30 de noviembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1972), ratificadas ambas por sucesivas prórrogas.

Si alguno de los nombrados cesara en el cargo que motivó la designación, automáticamente quedará extinguido su mandato como Vocal.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de septiembre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Luis Ortiz González.

Ilmo. Sr. Director general de Obras Hidráulicas.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**20516** *ORDEN de 3 de septiembre de 1976 por la que se eleva a definitivo el nombramiento de don Aurelio Félix Hernández Muñoz, Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable del Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid, en el que propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Aurelio Félix Hernández Muñoz, Catedrático numerario de dicho Centro, número de Registro de Personal A02EC505;

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión de su cargo en la cátedra del grupo XXI, «Ingeniería Sanitaria», que obtuvo en virtud de oposición el día 1 de julio de 1975, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido en el apartado primero del Decreto de 9 de febrero de 1961,

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid, efectuado el día 18 de junio de 1975, a favor de don Aurelio Félix Hernández Muñoz. Ingresará en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Técnicas Superiores con la antigüedad del día 1 de julio de 1975.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de septiembre de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.